

 <b>MOLIRES SAS</b>	<b>POLITICA</b>	Código: PO SST 01
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 2
		24/01/2025
		Página 1 de 2

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Para MOLIRES SAS., sus trabajadores, clientes, accionistas, contratistas y proveedores son parte fundamental de la organización, por ende, se propende a su seguridad en nuestras instalaciones y procesos, garantizando la mínima ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales que se puedan generar.

La Alta dirección de MOLIRES SAS., garantiza los recursos físicos, económicos, tecnológicos y humanos que redunden en la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinando, planificando y controlando las actividades concernientes a este. Para esto establece:

- ✓ Cumplir con la legislación nacional colombiana referente al cuidado integral de todos los integrantes de la organización en términos de Seguridad, Salud en el Trabajo, como también el cuidado integral del Medio Ambiente.
- ✓ Promover la calidad de vida de todos los colaboradores de la organización por medio del mantenimiento y mejora continua de altos estándares en seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y calidad en pro de prevenir accidentes y enfermedades laborales, y daños a la propiedad. A su vez, propiciar condiciones seguras a contratistas, proveedores y visitantes dentro de las actividades propias del negocio.
- ✓ Propiciar la mejora continua del sistema de gestión y satisfacer las necesidades de los clientes, que redunden en un crecimiento corporativo en armonía con el entorno, desarrollo social y Respetar los derechos humanos.
- ✓ Proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación y evitar impactos socio ambientales negativos.

Todo lo anterior, fortaleciendo relaciones de confianza con los grupos de interés.

Se firma a los 24 días del mes de enero del año 2025.

**CARLOS FELIPE MOLINA**  
Representante Legal  
MOLIRES SAS

	<b>POLITICA</b>	Código: PO SST 01
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 2
		24/01/2025
		Página 2 de 2

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con el fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer la Gestión de Riesgos en la prevención y control de los incidentes mediante el compromiso Gerencial.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo apliquen a la organización.
- ✓ Implementar sistemas de tratamiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las posibles consecuencias.
- ✓ Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- ✓ Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- ✓ Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se firma a los 24 días del mes de enero del año 2025.

**CARLOS FELIPE MOLINA**  
Representante Legal  
MOLIRES SAS